CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de agosto de 2021 Hora: 16:24:23
Recibo No. AB21227014
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B212270144CFD4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SOLUCIONES EN DISTRIBUCION, COMERCIALIZACION Y LOGISTICA
Sigla: SOLUCIONES DICO SAS
Nit: 900.188.606-5 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01759239
Fecha de matrícula: 6 de diciembre de 2007
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2021
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 45 N° 5A-46
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: solucionesdico@gmail.com
Teléfono comercial 1: 2323018
Teléfono comercial 2: 3502774391
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 45 N° 5A-46
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: solucionesdico@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 2323018
Teléfono para notificación 2: 3502774391
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

---

del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 5 de diciembre de 2007 de Empresario, inscrito en esta Cámara de Comercio el 6 de diciembre de 2007, con el No. 01175683 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada GLOBAL AUTOPARTS EU.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 004 del 26 de marzo de 2014 de Empresario, inscrito en esta Cámara de Comercio el 3 de abril de 2014, con el No. 01823398 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de GLOBAL AUTOPARTS EU a SOLUCIONES EN DISTRIBUCION, COMERCIALIZACION Y LOGISTICA.

Por Acta No. 04 del Empresario, del 26 de marzo de 2014, inscrita el 03 de abril de 2014, bajo el No. 01823398, del libro IX, la empresa de la referencia se convirtió de Empresa Unipersonal a Sociedad por Acciones Simplificada, bajo el nombre de: SOLUCIONES EN DISTRIBUCION, COMERCIALIZACION Y LOGISTICA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad puede realizar cualquier otra actividad económica lícita comercial o civil, tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de agosto de 2021 Hora: 16:24:23
Recibo No. AB21227014
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B212270144CFD4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

la industria de la sociedad. 2. Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería, calefacción; 3. Materias primas agropecuarias, animales vivos, maquinaria y equipos agropecuarios; 4. Utensilios domésticos, equipo, partes afines 5. Piezas e insumos electrónicos y afines, equipos de telecomunicaciones. 6. Comercialización de productos de papelería, aseo y cafetería. 7.Comercio al por menor de: productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados, computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones, equipos y aparatos de sonido y de video, electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación, prendas de vestir, dotaciones y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $750.000.000,00
No. de acciones : 750.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $750.000.000,00
No. de acciones : 750.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $750.000.000,00
No. de acciones : 750.000,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no,

quien tendrá un primer suplente y un segundo suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, y en sus faltas por sus suplentes quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 004 del 26 de marzo de 2014, de Empresario, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de abril de 2014 con el No. 01823398 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Javier Mauricio Velasquez Jimenez	C.C. No. 000000080222901

Por Acta No. 13 del 1 de septiembre de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de octubre de 2020 con el No. 02624740 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de agosto de 2021 Hora: 16:24:23
Recibo No. AB21227014
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B212270144CFD4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Eliecer Enrique Mercado Rojas	C.C. No. 000000080057915

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 13 del 1 de septiembre de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de octubre de 2020 con el No. 02624741 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Felix Enrique Hortua Torres	C.C. No. 000000079564343 T.P. No. 97860-T

Por Acta No. 15 del 31 de mayo de 2021 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de Agosto de 2021 con el No. 02733986 del Libro IX, se removió del cargo a Felix Enrique Hortua Torres y se dejó vacante el cargo.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 3 del 24 de noviembre de 2012 de la Empresario	01819162 del 21 de marzo de 2014 del Libro IX
Acta No. 004 del 26 de marzo de 2014 de la Empresario	01823398 del 3 de abril de 2014 del Libro IX
Acta No. 10 del 18 de noviembre de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02535624 del 20 de diciembre de 2019 del Libro IX
Acta No. 13 del 1 de septiembre de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02624739 del 14 de octubre de 2020 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento

---

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4752
Actividad secundaria Código CIIU: 4620
Otras actividades Código CIIU: 4761, 4530

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: AGROFERRETERIA DICO SAS
Matrícula No.: 03113883
Fecha de matrícula: 16 de mayo de 2019
Último año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Carrera 45 N° 5A-46
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de agosto de 2021 Hora: 16:24:23
Recibo No. AB21227014
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B212270144CFD4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 0
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4752

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 22 de noviembre de 2016. Fecha de envío de información a Planeación : 13 de agosto de 2021. Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de agosto de 2021 Hora: 16:24:23
Recibo No. AB21227014
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B212270144CFD4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

